

El documento ha sido firmado por :

- 1.- JOSE Mª AREITIOAURTENA SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 05/03/2024 08:15
- 2.- ALVARO RODRIGUEZ URIAS, Administrativo de Apoyo RRHH, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/03/2024 15:28
- 3.- Mª ISABEL ÁLVAREZ VICENTE, Encargada de Servicios, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/03/2024 14:49
- 4.- RAMÓN FERNÁNDEZ DE LA REGUERA MANTILLA, Arquitecto Técnico/Encargado Infraestructuras, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/03/2024 14:49
- 5.- YOLANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Administrativa Infraestructuras, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/03/2024 10:56

**FIRMADO**  
05/03/2024 08:15

### PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

En Paracuellos de Jarama, a cuatro de marzo de dos mil veinticuatro siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, los que suscriben miembros del Tribunal Calificador, para proveer dos plazas de Limpiador/a, como personal laboral, por el procedimiento extraordinario de estabilización del empleo temporal de la Oferta de Empleo Público publicada en el BOCM 122 de 24 de mayo de 2022 derivado de la Ley 20/2021, reunidos en el despacho del Presidente del tribunal sito en la plaza de la Constitución de Paracuellos de Jarama, bajo la Presidencia de D. José María Areitioaurtena Sánchez. y la asistencia de los Vocales, D. Álvaro Rodríguez Urias, D. Ramón Fernández de la Reguera Mantilla, Dña. Mª Isabel Álvarez Vicente y asistidos en calidad de Secretaria del Tribunal de Dña. Yolanda González Rodríguez, elevan a la Alcaldía Presidencia, u órgano que corresponda, el siguiente informe propuesta.

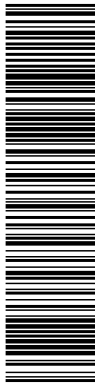
Visto el expediente instruido con motivo de la provisión de las expresadas plazas y **RESULTANDO:** Que se han presentado y tomado parte para la cobertura de dichas plazas los siguientes aspirantes:

De Arcos Lozano, Fátima  
Palenciano Brihuega, Piedad  
Pascual Yuste, María Dolores

Que este Tribunal de acuerdo con las Bases Específicas que rigen este proceso, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2022, ha verificado la debida calificación, tal y como se recoge en las Actas que obran en el expediente, obteniendo los opositores la siguiente puntuación, en cada una de las fases de acuerdo con el punto séptimo de las bases, según se reseña a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	A) MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 6 puntos)		(A) TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 6 puntos)	(B) MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (Hasta 4 puntos)	TOTAL (A+B)
	A1) SERVICIOS PRESTADOS AYTO. PARACUELLOS	A2) SERVICIOS PRESTADOS OTRAS AAPP			
De Arcos Lozano, Fátima	0	0	0	4	4
Palenciano Brihuega, Piedad	6	0	6	4	10
Pascual Yuste, María Dolores	6	0	6	4	10

Por otro lado, **CONSIDERANDO:** Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales correspondientes.



El documento ha sido firmado por :

- 1.- JOSE Mª ARETIOAURTENA SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 05/03/2024 08:15
- 2.- ALVARO RODRIGUEZ URIAS, Administrativo de Apoyo RRHH, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/03/2024 15:28
- 3.- Mª ISABEL ÁLVAREZ VICENTE, Encargada de Servicios, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/03/2024 14:49
- 4.- RAMÓN FERNÁNDEZ DE LA REGUERA MANTILLA, Arquitecto Técnico/Encargado Infraestructuras, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/03/2024 14:49
- 5.- YOLANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Administrativa Infraestructuras, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/03/2024 10:56

**FIRMADO**  
05/03/2024 08:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17288397-QPUBE-EOBRA-FXPYN-1746DB8F721468EC2FDF5C9C75E508967139E36) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1&idforma=1)



### SE PROPONE

*A esta Alcaldía Presidencia u órgano que corresponda, se acuerde contratar como personal laboral fijo, a las siguientes candidatas, de acuerdo al siguiente orden, en función de la calificación final obtenida según el punto séptimo de las Bases Específicas:*

*Dña.: Piedad Palenciano Brihuega: 10 puntos.*

*Dña.: María Dolores Pascual Yuste: 10 puntos.*

*De todo lo cual se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, la firman los señores asistentes conmigo la Secretaria que Certifico.*